



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución N° 2046/19

Expte. N° 6620/2018

Buenos Aires, 16 de julio de 2019.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la provisión y armado de estanterías metálicas con destino al Archivo General del Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

Que de acuerdo a la autorización conferida mediante resolución SGA n° 346/2019 (conf. fs. 51) la Dirección de Administración convocó la licitación pública, efectuando las publicaciones ordenadas los días 25 y 26 de marzo de 2019 (conf. fs. 56/57), acompañándose a fs. 95/164 su acta de apertura y las ofertas recibidas, así como a fs. 180 el cuadro comparativo de ofertas.

Que conforme lo informado a fs. 185 por la Dirección de Administración se desprende que las firmas que presentaron ofertas no han sido pasibles de penalidades con motivo de contratos celebrados con el Poder Judicial de la Nación

Que a fs. 216 la Comisión de Preadjudicaciones, con la participación de un vocal técnico perteneciente a la Subdirección de Infraestructura del Tribunal, emitió dictamen n° 71/2019.

Que se ha cumplido con la publicación establecida por el artículo 61, inciso 78°) del decreto 5720/72 (ver fs. 223), y vencido el plazo no se han producido impugnaciones.

Que la Dirección de Administración efectuó a fs. 43 y 222 la reserva de fondos con cargo a la partida presupuestaria pertinente del ejercicio financiero 2019.

Que a fs. 226, ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica

de la Dirección Jurídica General, emitiendo opinión favorable.

Que dicho procedimiento encuadró en el artículo 55° del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

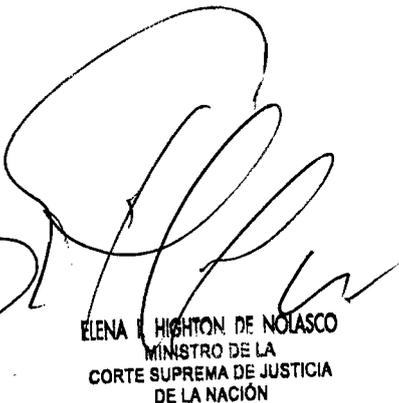
Por ello, SE RESUELVE:

1°) Adjudicar la provisión y armado de estanterías metálicas con destino al Archivo General del Poder Judicial de la Nación, a la oferta n° 1 "SUPER ESTANT S.R.L." -por menor precio- el renglón 1 por la suma de pesos trescientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos (\$ 358.400.-) de acuerdo a su propuesta de fs. 96/120 y 195.

2°) Imputar el presente gasto a la cuenta 05-08-00-00-01-0002-2-7-4-00000-1-1.3 del ejercicio financiero 2019, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

AES

S.G.A.		
J.G.	CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	ELENA HIGHTON DE NOLASCO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
D.A.		
SUB. COM.	RICARDO LUIS LORENZETTI MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION	